

CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS TESIS DOCTORALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN

La Tesis doctoral que debe presentar el alumno, tanto a los miembros del Tribunal como a la Secretaría del Centro para su tramitación y defensa, debe cumplir unos requisitos mínimos cuya misión es facilitar la correcta identificación de sus datos esenciales, su adecuada conservación y su fácil lectura por parte de los miembros de la Comisión Académica.

Estos requisitos afectan a los siguientes aspectos, que se desarrollan en los epígrafes siguientes:

1. Estructura de la memoria (partes, capítulos, epígrafes, anexos, su organización y una breve descripción de su contenido).
2. Características formales (Estilo, extensión, tipo de letra, interlineado o márgenes).
3. La portada.
4. Los ejemplares.
5. La encuadernación.
6. Tramitación por parte de la Comisión Académica de Doctorado

1. Estructura de la tesis doctoral

La tesis doctoral debe contener las siguientes partes y en el orden que se indica a continuación (las partes son obligatorias mientras no se indique lo contrario entre corchetes):

PARTES	DESCRIPCIÓN
Portada	Ver el punto 3
Dedicatoria [optativo]	
Índice	Debe incluir todas las partes que contenga, desde los resúmenes hasta los anexos, especificando la totalidad de los capítulos, epígrafes y subepígrafes y las páginas que ocupan cada uno de ellos
Resumen (en castellano)	* Debe realizarse con el mismo tamaño de letra y espaciado que el resto de la memoria * Debe incluir, al menos, una introducción, los objetivos, resultados y conclusiones de la tesis * Debe ocupar de 500 a 1.000 palabras * Debe incluirse al principio de la tesis doctoral
Resumen (en el idioma de la tesis, si es distinto de castellano o inglés) [optativo]	Con los mismos requisitos que el resumen en castellano
Abstract (en inglés)	Con los mismos requisitos que el resumen en castellano
Capítulo 1. Objeto y metodología de la investigación	
1.1 Introducción	Presentación general del trabajo, incluyendo el interés científico y de cualquier otra índole del trabajo
1.2 Objeto y objetivos de estudio [se puede subdividir en caso necesario]	Tema de la investigación, objetivos de la investigación y breve estado de la cuestión
1.3 Metodología de la investigación [se puede subdividir en caso necesario]	* Descripción, en su caso, del o de los métodos empleados en la investigación * Descripción de las herramientas empleadas en

	la investigación * Sistema de citas y referencias bibliográficas empleados
1.4. Estado de la cuestión [se puede subdividir en caso necesario]	Análisis de la bibliografía existente sobre el tema
1.5. Estructura del trabajo	Breve explicación de lo analizado en cada capítulo
Capítulo 2 y siguientes, que configuran los capítulos de desarrollo (los necesarios, dependiendo de las características concretas de cada trabajo)	Descripción de la investigación, los datos recopilados y el análisis de los mismos
Capítulo – (el que corresponda). Conclusiones y/o recomendaciones	Enumeración de las principales conclusiones obtenidas en la investigación y/o recomendaciones
Fuentes y Bibliografía [se puede subdividir en caso necesario]	Referencia de las fuentes utilizadas (bibliográficas y otras) empleadas en la investigación
Índices [optativo]	Índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas...
Anexos [optativo]	Los estrictamente necesarios

2. Características formales

Las principales características formales a las que deben ajustarse las tesis doctorales de nuestro programa son las siguientes:

Estilo: La Comisión Académica rechazará aquellas memorias que presenten faltas de ortografía, cuya redacción y sintaxis sean descuidados o cuyo vocabulario sea inapropiado. Cada capítulo debe empezar en página aparte.

Extensión: La Comisión Académica no impone límites a la extensión de la tesis doctoral, considerando que cada una ocupará el espacio necesario para desarrollar los contenidos que debe abarcar en función de la investigación concreta y de la estructura expuesta en el primer punto. Se recomienda, con carácter general, una extensión superior a las 400 páginas, considerando la media de la extensión de las tesis doctorales en nuestra área de conocimiento en los últimos años.

Tamaño del papel: DIN-A4

Tipo de letra: Times New Roman, Calibri, Cambria o Garamond con un cuerpo de 12 puntos, con el fin de facilitar la legibilidad del texto. Para los títulos se utilizará el mismo tipo de letra en negrita con un cuerpo de 14 puntos.

Interlineado: Se utilizará un interlineado de 1,5 puntos.

Espaciado entre caracteres: Normal

Márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho): 2 cms. [Advertencia: Se aconseja aumentar 0,5 cms en el margen izquierdo para contrarrestar los efectos de la encuadernación]

Impresión del texto: Se recomienda la impresión del texto por las dos caras.

3. La portada

La portada y cubierta deben seguir el siguiente modelo y el lomo debe incluir título, autor y año:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN
[Cuerpo de letra entre 14 y 18 puntos]

[Escudo oficial de la Universidad Complutense de Madrid]

TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL
[Cuerpo de letra entre 24 y 36 puntos]

Subtítulo de la tesis doctoral
[Cuerpo de letra entre 18 y 24 puntos]

Tesis Doctoral que presenta
[Nombre del doctorando/a]
para la obtención del Grado de Doctor
[Cuerpo de letra entre 14 y 18 puntos]

Bajo la dirección de el/la/los/las doctor/a/es/as
[Nombre del/de la o de los/las directores/as]
[Cuerpo de letra entre 14 y 18 puntos]

MADRID
[Año]
[Cuerpo de letra entre 14 y 18 puntos]

4. Los ejemplares

Una vez obtenido el visto bueno del director, se debe realizar una copia digital de la tesis doctoral que se entregará en Secretaría y servirá para su evaluación por parte de la Comisión Académica del programa de doctorado.

Cuando se hayan realizado las modificaciones indicadas por los evaluadores expertos externos y por la Comisión Académica en el proceso de evaluación, y una vez que dicha Comisión Académica haya dado el visto bueno definitivo para la tramitación y defensa de la tesis doctoral, se deberán realizar las siguientes copias de la tesis doctoral:

- Dos ejemplares impresos se entregarán en Secretaría, uno de ellos para su envío a los Servicios Centrales del Rectorado y el otro para su conservación por la Secretaría hasta el final del proceso de defensa de la tesis doctoral, pasando entonces a la Biblioteca de la Facultad.
- Una copia de la tesis en pdf para los cinco miembros titulares del Tribunal que la ha de juzgar, e impresa si algún miembro del Tribunal la solicita.
- Dos ejemplares en pdf (tres ejemplares en pdf en el caso de mención “doctorado internacional”) para los dos miembros suplentes del Tribunal (tres miembros suplentes del Tribunal en el caso de mención “doctorado internacional”) e impresa si algún miembro suplente del Tribunal la solicita.

5. Encuadernación

Los ejemplares impresos de la versión final de la tesis doctoral deberán realizarse:

- En tapa dura o cartóné
o
- En tapa blanda o rústica

En ningún caso se permitirá presentar ejemplares impresos encuadernados en canutillo o similar, pues es importante, de cara a la manipulación de los volúmenes durante la tramitación y para su posterior conservación en la biblioteca, que los lomos sean rígidos y que en ellos figuren los datos esenciales de la tesis doctoral (nombre del doctorando, título de la tesis y año de presentación).

6. Tramitación por parte de la Comisión Académica de Doctorado

1ª reunión de la Comisión Académica:

Una vez obtenido el visto bueno del director y tutor de la tesis doctoral, la Comisión Académica recibirá una copia electrónica de la tesis doctoral, junto al nombre y curriculum vitae abreviado de los dos evaluadores expertos externos al programa de doctorado con experiencia acreditada, propuestos por el director y tutor de la tesis. La Comisión Académica aceptará o no la propuesta del director y/o tutor de los dos evaluadores e indicará las recomendaciones que se deben realizar en la tesis doctoral. La Comisión responderá en un plazo máximo de 10 días naturales. El plazo para la realización y envío de los informes externos al Coordinador del programa, será de 1 mes desde la aceptación de los evaluadores externos, salvo excepciones justificadas.

2ª reunión de la Comisión Académica:

La Comisión Académica recibirá una copia electrónica de la tesis doctoral definitiva, con las recomendaciones realizadas por los evaluadores expertos externos y por la Comisión Académica en la primera reunión, que podrá comprobar si se han realizado las modificaciones comparando la primera versión y esta segunda definitiva, para ello el doctorando deberá entregar un informe razonado sobre los cambios realizados.

Con la versión definitiva de la tesis la Comisión Académica autorizará o denegará la tramitación de la tesis, por mayoría simple, teniendo en cuenta el informe del director o directores (con un apartado sobre la aplicación antiplagio), los informes razonados emitidos por los evaluadores externos, donde se indican las modificaciones que el doctorando ha tenido que realizar en la tesis y que estarán en la versión definitiva, el documento de actividades y los criterios de calidad de la tesis doctoral propios del programa de doctorado.

Una vez que la Comisión autorice la tramitación de la tesis doctoral, aprobará la propuesta justificada del Tribunal, realizada por el director de la tesis, acompañada del informe de idoneidad de cada uno de los miembros propuestos; informes de los evaluadores y del director o directores; y el documento de actividades del doctorando revisado por el tutor y el director de tesis.

A continuación el doctorando deberá realizar dos copias en papel y una en cd de la versión definitiva y entregarla en Secretaría para su envío a la Comisión de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid.